

Santa Fe, 21 de junio de 2023

VISTO el Expte. CD N° 061/2023, caratulado: **Plan de Ingreso UTN 2024**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD N° 204/2023 se aprobó la propuesta para el **INGRESO 2024**.

Que en dicha normativa no se establecen las condiciones de ingreso, en relación al cumplimiento de los objetivos establecidos en los tres espacios curriculares que conforman el Seminario Universitario, y la aprobación de las instancias de evaluación de cada uno.

Que, acorde a las necesidades de cada estudiante, se considera conveniente iniciar el trayecto curricular de la Ingeniería de manera progresiva, por lo cual se plantean distintos trayectos para el cursado de asignaturas del primer nivel de las carreras de Ingeniería.

Que esta diferenciación se basa en la necesidad de focalizar sobre la instancia de ingreso no cumplimentada, principalmente para quienes no hayan cumplido con los objetivos establecidos en los tres espacios curriculares que conforman el Seminario Universitario, aprobando las instancias de evaluación de cada uno.

Que, en este sentido, la Secretaría Académica ha elevado una propuesta, que cuenta con los aportes de los Departamentos de Enseñanza, así como también de la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil.

Que habiendo analizado la misma, la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda su aprobación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la propuesta de **CONDICIONES DE INGRESO 2024**, presentada por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, que se indica en el **ANEXO** de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 257

ibs
RRLL
EJD

CONDICIONES DE INGRESO 2024

A fin de poder brindar un acompañamiento acorde a las necesidades de cada estudiante, se plantean dos trayectos diferenciados para el cursado de asignaturas del primer nivel de las carreras de Ingeniería, tomando como base la condición de ingreso "Pleno" y "No pleno".

Un aspirante es considerado "ingresante pleno 2024 a la UTN Facultad Regional Santa Fe" siempre que, al momento de iniciarse el ciclo lectivo de ingeniería 2024, ha cumplido con los objetivos establecidos en los tres espacios curriculares que conforman el Seminario Universitario, aprobando las instancias de evaluación de cada uno. Sólo los ingresantes plenos están habilitados a cursar todas las materias del primer nivel de la carrera de ingeniería escogida.

Quienes no logran la aprobación de los tres espacios curriculares al momento de iniciarse el ciclo lectivo 2024, son considerados "ingresantes no plenos 2024 a la UTN Facultad Regional Santa Fe".

PLAN ANUAL PARA ESTUDIANTES NO PLENOS

Objetivos:

- Focalizar sobre la instancia de ingreso no cumplimentada.
- Obtener herramientas metodológicas para la inserción universitaria
- Iniciar el trayecto curricular de la Ingeniería de manera progresiva
- Concretar una instancia de contención e inserción plena a la vida universitaria

Carrera	Materias habilitadas para cursar
- Ingeniería en Sistemas de Información	<ul style="list-style-type: none">• Arquitectura de las Computadoras• Sistemas y Procesos de Negocios• Ingeniería y Sociedad
- Ingeniería Mecánica	<ul style="list-style-type: none">• Ingeniería Mecánica I• Química General• Ingeniería y Sociedad
- Ingeniería Industrial	<ul style="list-style-type: none">• Pensamiento Sistémico• Ingeniería y Sociedad• Informática I• Sistemas de Representación
- Ingeniería Civil - Ingeniería en Energía Eléctrica	<ul style="list-style-type: none">• Integradora• Ingeniería y Sociedad• Fundamentos de Informática (en Ing. Civil se habilita en el 2do cuatrimestre)• Sistemas de Representación

Tabla N°1

75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional

Adicionalmente a las asignaturas declaradas en la Tabla N°1, los ingresantes no plenos que aprueban Matemática están habilitados a cursar Análisis Matemático I y Álgebra y Geometría Analítica.

Los "ingresantes no plenos 2024" tienen la posibilidad de cumplir con los objetivos de nivelación abordados por el seminario universitario, en simultáneo con el cursado de las materias detalladas anteriormente. Para ello se planifica un acompañamiento a este grupo de alumnos, en coordinación entre el Departamento Ingreso y la Subsecretaría de Bienestar Universitario (SBE), durante el primer cuatrimestre de 2024, en el siguiente aspecto:

- Espacio curricular de los trayectos formativos específicos del seminario de ingreso.

Además, la SBE propone articular acciones para implementar apoyo en los trayectos formativos pendientes, tales como:

- Talleres quincenales de carácter práctico, orientados a profundizar las estrategias de estudio desarrolladas en Introducción a la Universidad y revisar la elección vocacional.
- Tutorías semanales de Matemática y Física, a cargo de estudiantes avanzados.

Los alumnos que logran la aprobación del Seminario en el trayecto mencionado anteriormente pueden cursar determinadas asignaturas cuatrimestrales, en el segundo cuatrimestre de 2024, siempre y cuando estén establecidas por los Departamentos de Especialidad y/o Materias Básicas.